



II Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias - 2012

II Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias: “**Prevención del Delito de Trata de Personas en América Latina**”. Medellín (2012)

Migración Colombia ejerció la Secretaría Técnica de la RIAM, durante el periodo Nov – 2012 a Nov – 2013

ACTA DE CIERRE II CONGRESO:

Participantes:

Australia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Reino Unido y de la Región Autónoma de Hong Kong, junto con delegados de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL y de la Comisión Nacional para los Refugiados de la República Bolivariana de Venezuela, con el acompañamiento y participación de las entidades colombianas integrantes del Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas.

Luego de realizar un repaso de las principales características y modus operandi de las redes y organizaciones criminales relacionadas con el delito transnacional de la trata de personas en cada uno de los países de la Región, como autoridades migratorias se ha coincidido en la importancia de profundizar en acciones de prevención contra el delito transnacional de la trata de personas, para lo cual se han establecido las siguientes acciones:

1. Articular esfuerzos en torno a una campaña regional en los puestos de control migratorio y en otros espacios de presencia comunitaria, orientada a la prevención de la ocurrencia de este delito en la Región.
2. Compartir los protocolos y procedimientos empleados en la detección de las víctimas de las redes vinculadas a este delito, en aras de replicar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que faciliten la lucha contra este fenómeno.
3. Establecer enlaces permanentes entre nuestras agencias como un mecanismo de cooperación para el intercambio de información y la consolidación, en el corto plazo, de una red de autoridades migratorias iberoamericanas que permita coordinar acciones en la lucha contra el delito de la trata de personas en la Región.
4. Coordinar capacitaciones compartidas y unificadas sobre los principales aspectos relacionados con el delito de la trata de personas, orientadas a la formación y especialización de los Oficiales de Migración de nuestros países.
5. Hacer entrega, por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC a las delegaciones participantes, de la herramienta tecnológica Victim Translation Assistance Tool VITA, para su consideración como instrumento en la prevención de este delito.
6. Realizar el III Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias durante el segundo semestre de 2013 en Costa Rica.
7. La Secretaría Técnica de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias tendrá a su cargo la interlocución con los delegados de los países miembros de la Red, con el objeto de avanzar en todas las actividades establecidas en la presente Acta.
8. La Secretaría Técnica de la Red consolidará los diagnósticos por país sobre los principales aspectos del delito transnacional de la trata de personas, en coordinación con agencias y organismos internacionales que brinden asistencia y acompañamiento para estos fines con el objeto de contar con información técnica sobre los principales aspectos de este delito en Iberoamérica.



9. Algunas delegaciones realizarán consultas ante sus autoridades, para la implementación de las acciones señaladas.

10. Colombia ejercerá la Secretaría Técnica de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias hasta la realización del III Congreso Iberoamericano.